JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 172

Teniendo en cuenta que la audiencia para resolver las excepciones propuestas dentro del presente proceso ejecutivo instaurado por BEATRIZ EUGENIA ARIAS GARZON en contra de PORVENIR S.A. programada para el 16 de abril de 2020 no pudo llevarse a cabo por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y que llevó al Consejo Superior de la Judicatura al cierre de los juzgados y a suspender los términos judiciales, se procederá a fijar nueva fecha.

Por tal razón y considerando la agenda disponible del Juzgado y la reprogramación de las audiencias que no se han podido realizar, se dispone FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de DECISION DE EXCEPCIONES dentro del presente proceso ejecutivo de BEATRIZ EUGENIA ARIAS GARZON en contra de PORVENIR S.A., la del **viernes seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las diez (10:00) a.m**.

NOTIFÍQUESE.
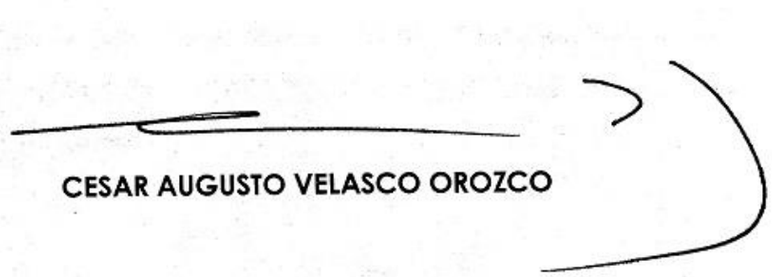
El Juez,